

Bogotá 23 de febrero de 2019

Señores

ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.

Asamblea General de Accionistas

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Compañía **ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.** fielmente tomados de los libros, que fueron preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015) por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 e incluyen el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros del 2017 fueron auditados por otro contador público quien expresó una opinión sin salvedad, adicionalmente fui contratada para desempeñar las funciones como revisor fiscal a partir del mes de agosto de 2018.

En mi opinión, los estados financieros separados tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, expuestas en el DUR 2420 de 2015.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con lo expuesto en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017) que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Cabe anotar que me declaro en independencia profesional frente a **ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Dentro de las situaciones informadas a los responsables del gobierno de la compañía, destaco como punto importante, que ésta a la fecha de la auditoría (diciembre de 2018) había presentado algunas debilidades en su infraestructura tecnológica, que no permitía el 100% de eficiencia en algunos procesos, situación que fue informada oportunamente a la administración. Es importante mencionar que a la fecha de emisión del presente dictamen **ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.** había tomado las medidas correctivas, con el fin de optimizar la función tecnológica y de esta manera mejorar transversalmente en todos sus procesos.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados, adjuntos, de conformidad con lo establecido en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como de la observancia de las directrices y orientaciones profesionales y técnicas emitidas por el Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con las políticas contables elaboradas y aplicadas por **ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. A su vez, los responsables de gobierno de la compañía son los encargados de manera permanente de supervisar el proceso de información financiera.

Dicha responsabilidad de la administración incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10 para Pymes y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es la responsable de la valoración de la capacidad que tiene la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, situaciones que atenten contra este principio, dado el caso. Finalmente destaco a los responsables del gobierno como los responsables permanentes del proceso de la supervisión de la información financiera.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados, adjuntos, realizando una auditoría conforme a los descrito en las Normas de Aseguramiento de la Información.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, mas no expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la compañía. Adicionalmente, comuniqué a los responsables del gobierno de la compañía, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcioné una

declaración de que cumplí con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable reglamentada por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, para el año 2018, los estados financieros de **ANALIZAR LABORATORIO CLINICO AUTOMATIZADO S.A.S.** han sido expresados bajo estas normas; adicionalmente informo que los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; por otro lado informo que la Compañía presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La compañía ha dado cumplimiento al principio de legalidad establecido en la ley 603 del 2000. Mi evaluación del control interno desde el momento de mi nombramiento, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



JESSICA NATHALIE PARRA ARENAS

Revisor Fiscal

T.P. N° 234.601-T

Socio encargado: Maria Constanza Mutiz